

Asaja valora la reducción de módulos en el campo y COAG la ve "arbitraria"

Noticias

El Magrama ha impulsado propuestas de minoración en la presión fiscal para agricultores y ganaderos

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha publicado los nuevos módulos reducidos correspondientes a la campaña de 2013 para determinadas producciones agrícolas y ganaderas por las últimas adversidades climáticas, medida bien valorada por Asaja, pero que COAG ve "arbitraria".

En concreto, ha sido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) quien ha impulsado propuestas de minoración en la presión fiscal para agricultores y ganaderos, ha puntualizado el Departamento. Mediante esta Orden se contemplan reducciones significativas en los módulos correspondientes a las flores y plantas ornamentales, al bovino de leche y a distintas zonas productoras agrícolas. El régimen de estimación objetiva agraria o de módulos del IRPF, es el mayoritario entre los agricultores y ganaderos, siendo el elegido por más de un millón de declarantes.

Las reducciones de módulos aprobadas en la Orden se traducen en una disminución proporcional de la base imponible derivada de los rendimientos de la actividad agraria, y por tanto, del resultado de la declaración del IRPF, explica el Magrama en el mismo comunicado.

Por una parte, aclara, la Orden establece reducciones específicas de los índices de rendimiento neto en los ámbitos territoriales y producciones afectadas por las incidencias climatológicas de 2013. Destacan especialmente las reducciones fijadas en el caso de la producción de almendra, puesto que se ha visto notablemente mermada en gran parte del país, tanto por problemas de polinización como consecuencia de las continuas y abundantes lluvias en el momento de la floración, como por algunas heladas a principios del año 2013.

Asimismo, y de cara a la declaración del IRPF que se inicia el próximo 23 de abril, es también destacable la Orden de 28 de noviembre sobre los valores de los índices de rendimiento neto para 2013.

En su Disposición adicional primera, se establece una reducción de un 5 % del rendimiento neto calculado por el método de estimación objetiva para 2013, apostilla el Magrama. "En términos económicos se estima que puede suponer una reducción anual de alrededor de 150 millones de euros en el rendimiento neto reducido", concluye el Ministerio.

Por su parte, la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (Asaja) ha acogido "con satisfacción" una rebaja de módulos que habían solicitado en las reuniones con el Gobierno, explica en una nota.

Las reducciones de módulos aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de hoy corresponden a determinadas producciones agrícolas y ganaderas que se vieron alteradas por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales que afectaron a un sector o zona determinada y que impidieron el normal desarrollo de la campaña, añade Asaja en el mismo comunicado.

Sin embargo, la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) de Andalucía, cree que la Orden es "arbitraria e injusta" porque "no da respuesta suficiente a algunos sectores que tuvieron problemas serios en la campaña pasada y porque, en multitud de casos, discrimina entre municipios de una misma comarca o entre sectores con incidencias similares".

Uno de los grandes olvidados, según el comunicado de COAG Andalucía, es la ganadería, ya que el Ministerio de Hacienda "sólo ha concedido la reducción del módulo al 0,26 para el bovino de leche, y puntualmente para bovino, ovino y caprino de carne y leche, y porcino, en una comarca de la

provincia de Sevilla".

"Esta organización agraria acepta que el bovino de leche es el sector más perjudicado por la subida de los piensos y la bajada del precio de la leche y por los problemas de aflatoxinas", pero "no entiende que los demás sectores afectados por los altos costes y descenso de la rentabilidad, queden olvidados", añade.

COAG Andalucía "tampoco entiende la decisión de Hacienda respecto a los productos hortícolas", algodón, olivar, cítricos, subtropicales o apicultura, entre otros, mientras respalda las decisiones en flor cortada o almendro.

En concreto, las rebajas aprobadas, para todas las comunidades autónomas, son las siguientes, según Asaja:

Producción	Módulo nuevo	Módulo anterior

Bovino de leche	0,16	0,32
Flores-plantas ornamentales	0,22	0,37

Igualmente, habrá reducciones de módulos para ciertos sectores en algunos municipios de Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Madrid, Murcia, La Rioja y Valencia, explica Asaja.

Según Comunidad Autónoma y términos municipales afectados, Asaja destaca las siguientes rebajas de módulos:

Producción	Módulos nuevos	Módulo anterior

Cereal	Entre 0,05 y 0,13	0,26
Productos del olivo	Entre 0,05 y 0,18	0,26
Leguminosas	Entre 0,09 y 0,13	0,26
Cítricos	Entre 0,05 y 0,13	0,26
Porcino de carne	0,09	0,13
Porcino de cría	0,18	0,26
Frutas no cítricos	Entre 0,13 y 0,26	0,37
Frutas Subtropicales	Entre 0,07 y 0,26	0,37
Frutos Secos	Entre 0,05 y 0,18	0,26
Oleaginosas	Entre 0,06 y 0,22	0,32
Hortícolas	Entre 0,09 y 0,13	0,26
Patata	0,19	0,37
Uva de mesa	0,16	0,42
Uva de vino sin D.O.	Entre 0,13 y 0,18	0,26
Uva para vino con D.O.	Entre 0,16 y 0,22	0,32
Apicultura	0,13	0,26
Forrajes	0,19	0,37

Redacción